



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME 087/SO/27-10-2022**

### **RELATIVO AL AVANCE DEL PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS Y REGISTRO DE AFILIACIONES PRELIMINARES DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS ASPIRANTES A PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.**

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 101, inciso a) y 196, fracción I de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 5, 6 de los Lineamientos para la Certificación de Asambleas de Organizaciones Ciudadanas para la Constitución de Partidos Políticos Locales 2022, y numerales 18, 19, 20 y 21 de los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local, se desprende que las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse en partido político local, deberán acreditar la celebración en por lo menos dos terceras partes de los distritos electorales locales, o bien, de los municipios, según sea el caso, de asambleas en presencia de una persona funcionaria del Instituto Electoral, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022. Conforme a ello, para el caso concreto las organizaciones ciudadanas deberán acreditar la realización, de al menos 54 asambleas municipales o 18 asambleas distritales, las cuales para ser consideradas válidas, deberán contar con personas afiliadas que en ningún caso podrá ser inferior al 0.26% del padrón electoral distrital o municipal de que se trate; asimismo, una vez concluidas las asambleas municipales o distritales, y dentro del año 2022, deberán celebrar su asamblea local constitutiva; de igual forma, deberá contar con un número de personas afiliadas en la entidad de por lo menos 6,677 ciudadanas y ciudadanos.

De igual forma, cabe referir que las organizaciones ciudadanas para acreditar por lo menos el 0.26% de afiliaciones correspondiente al padrón estatal, pueden recabar afiliaciones de manera distinta a las registradas en las asambleas, esto a través de las modalidades de aplicación móvil, y por formatos impresos bajo el régimen de excepción en los municipios considerados como de alta marginación.

En ese sentido, de las 12<sup>1</sup> organizaciones ciudadanas que actualmente cuentan con la calidad de aspirantes a partido político local, solo 10 organizaciones, al día de hoy, han comenzado a celebrar sus asambleas distritales y municipales, según corresponda, mismas que se detallan minuciosamente en el documento que se anexa al presente informe. Asimismo, la organización ciudadana denominada "Opta por Guerrero, A.C.", no ha comunicado su agenda de asambleas.

Por otro lado, es importante señalar que, el pasado 07 de octubre de este año, se recibió un escrito signado por el ciudadano Patricio Abarca Martínez, en su carácter de Coordinador General de la organización ciudadana "Guerrero XXI, Nueva Sociedad, Sociedad al Futuro, A.C.", a través del cual presenta su desistimiento del proceso de constitución y registro de partidos políticos locales.

Por otra parte, resulta necesario precisar que el segundo párrafo del artículo 24 del Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Guerrero, señala que, *"Para el caso de que, derivado de la verificación de personas afiliadas, se observe a través del SIRPPL que el número de afiliadas y afiliados que inicialmente concurrieron a la asamblea certificada previamente por el IEPC Guerrero, se vea disminuido, y que como consecuencia, la cantidad de personas afiliadas representen un porcentaje menor al 0.26% del padrón electoral correspondiente, podrán reprogramar la asamblea en el distrito o municipio de que se trate, siempre y cuando cumpla con los requisitos que*

---

<sup>1</sup> Mediante Acuerdos 35/SO/29-06-2022 y 039/SO/20-07-2022, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó la procedencia de las solicitudes de desistimiento de la intención para constituirse como partido político local, presentadas por las organizaciones ciudadanas denominadas "Unidad y Transformación al servicio de Guerrero A.C." e "Iniciativa Popular para Guerrero A.C.", respectivamente.

para tal efecto se requieran, y la solicitud se realice dentro del periodo establecido para la celebración de asambleas”.

En virtud de lo anterior, mediante diversos oficios se ha comunicado a 4 organizaciones ciudadanas la disminución del número de personas afiliadas en asambleas que en su momento se certificaron como válidas en razón de contar con el número mínimo requerido para su realización, y por ello el incumplimiento del porcentaje mínimo de personas afiliadas, esto con la finalidad de que puedan reprogramar las asambleas correspondientes y en su momento cumplan con el número mínimo requerido:

Organización Ciudadana	Distrito/Municipio	Afiliaciones válidas durante el desarrollo de la asamblea	Afiliaciones no válidas en términos del numeral 121, inciso a) de los Lineamientos	Afiliaciones válidas para asamblea al momento de la notificación	Número de asistentes requeridos para validar asamblea	Número de oficio y fecha de notificación
Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado A.C.	Marquelia	39	25	14	25	1320/2022 (26/05/2022)
	Cuautepec	38	27	11	30	2804/2022 (21/09/2022)
	Ometepec	157	99	58	119	
Bienestar y Solidaridad Guerrero A.C.	Distrito 09 (Acapulco)	240	26	214	225	2630/2022 (09/09/2022)
	Distrito 02 (Chilpancingo)	297	36	261	277	3047/2022 (05/10/2022)
Guerrero Pobre A.C.	Ometepec	129	16	113	119	2536/2022 (09/09/2022)
	Juan R. Escudero	49	5	44	48	2696/2022 (20/09/2022)
Venciendo la Pobreza en Zonas Bulnerables A.C.	Tlacoachistlahuaca	55	15	40	41	2631/2022 (09/09/2022)
	Ometepec	132	17	115	119	2829/2022 (26/09/2022)
	Quechultenango	80	25	55	63	3046/2022 (05/10/2022)

En razón de lo anterior, a manera de síntesis se presenta la información relacionada con el desarrollo de las asambleas y el porcentaje de avance de cada organización ciudadana, con corte al 24 de octubre de 2022.

No.	Organización Ciudadana	Número mínimo		Asambleas asistidas			Asambleas faltantes		Porcentaje individual de avance	Afiliaciones	
		Distritales	Municipales	Certificadas	Canceladas por falta de quórum	Asambleas que dejaron de reunir el mínimo requerido	Distritales	Municipales		Número válido preliminar	Porcentaje
1	Guerrero Pobre A.C.	-	54	40	3	2		14	74.07	1,282	19.20
2	Organización Ciudadana Juntos Avanzamos A.C.	-	54	59	4			0	109.26	7,881	118.03
3	Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado, A.C.	-	54	36	10	3		18	66.67	3,091	46.29
4	Venciendo la Pobreza en Zonas Bulnerables A.C.	-	54	37	16	3		17	68.52	3,698	55.38
5	Volver al Origen A.C.	-	54	1	1			53	1.85	52	0.78
6	Acciones y Soluciones por Cópala A.C.	18	-	19	3			0	105.56	7,845	117.49



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

7	Bienestar y Solidaridad Guerrero A.C.	18	-	18	2	2	0	100.00	6,968	104.36
8	Vamos con más Fuerza por Guerrero A.C.	18	-	8	1		10	44.44	2,493	37.34
9	Opta por Guerrero A.C.	18	-	0	0		18	0.00	0	0.00
10	Movimiento Laborista Guerrero A.C.	18	-	13	5		5	72.22	4,255	63.73
11	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero A.C.	18	-	13	6		5	72.22	4,598	68.86
	<b>Subtotal</b>	<b>108</b>	<b>270</b>	<b>244</b>	<b>51</b>	<b>10</b>	<b>38</b>		<b>42,163</b>	
	<b>Gran total</b>	<b>378</b>		<b>305</b>			<b>140</b>			

<b>Porcentaje de asambleas celebradas</b>	<b>244</b>	<b>64.55</b>
<b>Porcentaje de asambleas faltantes</b>	<b>140</b>	<b>37.04</b>

Por último, es importante resaltar que, los datos contenidos en el presente informe tienen el carácter de preliminar, en virtud de que estos se encuentran sujetos a las compulsas que realice el Instituto Nacional Electoral, contra el padrón electoral, así como contra los padrones de afiliadas y afiliados de los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, así como también, con las afiliaciones que realicen las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse en partidos políticos locales.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 27 de octubre de 2022.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**